En Bogotá, D.C. a los (día en letra) (No. día) día(s) del mes de\_\_\_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_ (202\_), yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Jefe o directivo de \_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_, como (nombre de cargo), certifico que:

El/La servidor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_, reconocida en calidad de teletrabajador(a) bajo la Resolución General de la Secretaría Distrital de Gobierno No. 0468 del 27 de abril de 2021, y autorizado(a) a laborar bajo tal modalidad en la vigencia 20\_\_ mediante el acuerdo de voluntariedad N°\_\_\_\_\_\_ del \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_, laboró efectivamente en la vigencia 202\_, los días:

1. (mes1): (día en letra) (No. día) días
2. (mes2): (día en letra) (No. día) días
3. (mes…): (día en letra) (No. día) días
4. N…

La presente certificación se expide para efectos del reconocimiento y pago del "costo promedio según estrato" de los servicios de telefonía fija, energía eléctrica e internet, por el total de días relacionados anteriormente y que corresponden a (días totales en letra) (No. total de días) días en total al año, por el valor de (Valor en letras) PESOS M/CTE ($Valor en número) según la Tabla de Costeo Servicios de Conexión y Energía por estratos, estipulada en la Circular vigente expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá en materia de compensación de gastos.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Jefe o Director: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Secretaría Distrital de Gobierno